

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA LA FLOR DE MOYURCO MUYURKSISA S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.019

Cayambe, 03 de junio de 2.020

A los señores Socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA LA FLOR DE MOYURCO MUYURKSISA S.A.**

En mi cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA LA FLOR DE MOYURCO MUYURKSISA S.A.** Y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.014 del 3 de octubre 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe de opinión sobre razonabilidad y suficiencia de la información presentada a usted por la administración en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2.019.

Libros Sociales. -

Se ha procedido con la revisión de los libros sociales de la empresa, los cuales en el 2.019 presentan la siguiente información: Convocatoria a la junta extraordinaria para el 01 de junio de 2.019 donde consta el orden del día, firmada por todos los socios de la compañía, Acta de junta general extraordinaria del al 30 de junio de 2.019, donde se incluye como resolución de la junta el reelegir al comisario por un período de un año más, la aprobación del acta, la misma que se encuentra firmada por todos los socios.

Opinión sobre libros sociales. -

Con base a la revisión realizada, no presentan ninguna novedad.

Estados Financieros. -

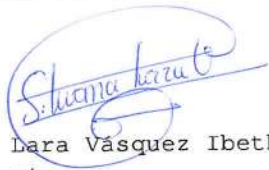
Se procedió con la revisión de los Estados Financieros, Balance General y Estado del Resultado Integral, presentados por la administración.

Opinión sobre Estados Financieros. -

No presentan novedad alguna.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario, he dado cumplimiento con todas las constantes en el ART. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Srta. Dara Vásquez Ibeth Silvana.
Comisario